



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
SEDE DE OCCIDENTE
PROGRAMA DEL CURSO
DE-2005 FILOSOFÍA DEL DERECHO I**

Nivel de la carrera:	IV año
Créditos:	2
Año:	2021
Ciclo:	I
Requisito	DE-3017
Correquisito	
Horas lectivas:	(4 h teóricas, 2h práctica)
Horas de atención a estudiantes:	2 semanales, a convenir con estudiantes previa cita.
Profesor:	Dr. Eval Antonio Araya Vega Tel. 88301579 eval.araya@ucr.ac.cr
Modalidad:	Virtual

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberse, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales. La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se

1

Misión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.



ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En el curso de Filosofía del Derecho I, como primera aproximación a la temática, se pretende desarrollar el instrumental teórico necesario para realizar un habitual examen crítico de los fundamentos del fenómeno jurídico y de sus implicaciones en la práctica profesional jurídica.

Para ello será necesario, introductoriamente, conocer la naturaleza de la filosofía, con base en sus objetos de estudio: material y formal, en general y, posteriormente, en lo específico según atañe a la filosofía del derecho propiamente dicha.

Para garantizar una problematización adecuada, será indispensable tener claros los aspectos medulares que determinan la naturaleza del derecho, de modo que se los pueda abordar filosóficamente y se constituyan en materia prima y específica para la reflexión filosófica.

En el curso, las preguntas filosóficas generales (por ejemplo cuál es la naturaleza del ser, como se conoce la realidad, etc.) deberán ser adaptadas según diferencia específica determinada por la materia jurídica en estudio. Interesará entonces la ontología, la epistemología, la gnoseología, la lógica, la antropología, la ideología y la ética, entre otros aspectos, pero en tanto fenómenos jurídicos.

Al finalizar el curso el educando estará entrenado para realizar un ejercicio sostenidamente crítico no solo sobre su práctica profesional sino, igualmente importante, sobre la práctica jurídica y el derecho en general.



OBJETIVOS

-Analizar el fenómeno jurídico desde la perspectiva filosófica, de modo que se clarifiquen algunos de sus fundamentos tales como los: ontológicos, epistemológicos, lógicos, antropológicos, ideológicos y éticos.

-Promover en el profesional en ciencias jurídicas una actitud crítica y autoreflexiva sobre el derecho, sus fundamentos y su práctica.

CONTENIDOS

El curso abordará las siguientes unidades:

I- INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA Y A LA FILOSOFÍA DEL DERECHO (5 semanas)

- Qué entender por filosofía
- Algunas subdivisiones de la filosofía
- De la filosofía del derecho y breve aproximación histórica
- Instrumental conceptual básico: Ontología, epistemología, lógica, antropología, ideología y ética

II- FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL DERECHO (5 semanas)

- De lo que sea el derecho y el fenómeno jurídico
- Fuentes, límites y fines del derecho
- Lenguaje, crítica e interpretación
- Objetividad, subjetividad y eficacia en el derecho
- Justicia, ley y orden normativo

III- A MODO CONCLUSIÓN: ASPECTOS FILOSÓFICOS DEL DERECHO (4 semanas)

- Bases ontológicas y antropológicas del derecho
- Aspectos de gnoseología jurídica: epistemología e ideología
- Elementos de lógica jurídica
- Tópicos de ética jurídica.



METODOLOGÍA

Por la naturaleza de la temática, el curso se desarrollará bajo una metodología magistral, sin perder de vista la necesidad de fomentar el diálogo con, y la participación constante de, los estudiantes, según orientación, si se quiere, mayéutica del docente, en un contexto de respeto total y solidaridad.

Esto será complementado con distintas técnicas de modo que el desarrollo del curso facilite diversos recursos pedagógicos; por ejemplo: habrá lectura y discusión de ellas, exposiciones individuales y grupales por parte de los educandos, análisis de videos cortos, debates o discusiones sobre temas específicos, etc. De esta forma se espera estimular la actitud crítica y reflexiva permanente en el curso en forma mancomunada: personas matriculadas y docente.

El curso se impartirá en la modalidad virtual a través de la plataforma METICS como medio oficial, complementándola con el uso de la plataforma zoom para las lecciones sincrónicas y, de ser necesario, se recurrirá a otros medios virtuales convenidos en el desarrollo del curso. Semanalmente se realizará una lección sincrónica semanal en la primera hora y media del horario del curso (jueves de 17 a 18:30), pudiendo complementarse con clases asincrónicas, pódcast u otros recursos virtuales posibles. En caso que algún estudiante tenga limitaciones con la conectividad, deberá comunicarlo al docente a fin de que la Institución valor la posibilidad de apoyo o se disponga de medios de aprovechamiento alternativos.

EVALUACIÓN

La evaluación contempla los siguientes rubros:

- | | |
|---|------|
| • 2 evaluaciones parciales (30 % cada una) ³ | 60 % |
| • 1 ensayo final individual ⁴ | 40 % |

³ La fecha y la modalidad de las evaluaciones serán anunciadas por el docente con 8 días de anticipación. La primera corresponderá a la temática de la primera unidad y la otra a la segunda unidad.

⁴ El ensayo será individual y consistirá en un análisis que realizará el educando desde la filosofía del derecho, previo acuerdo con el docente sobre el tema específico. La propuesta del tema por parte de la persona estudiante la deberá hacer ante el docente entre la semana 8 y la 12, con el fin que el docente la pueda analizar y aprobar. La extensión del ensayo no podrá superar las 3 páginas, escritas en computadora, letra 12, con espaciado interlineal de 1; aparte se incluirá la bibliografía y posibles anexos. El abordaje debe ser original y creativo, recordando que un ensayo es una composición en prosa en la que la persona autora manifiesta su posición sobre un tema. Se dice que el ensayo es un género que tiene una finalidad persuasiva, es decir: la exposición de la ideas pretende convencer a quien lo lea. El ensayo será entregado el último día lectivo del curso.



Los criterios evaluativos serán:

1. Dominio temático
2. Claridad y coherencia expositivas
3. Adecuada utilización de categorías técnicas
4. Nivel argumentativo y coherencia textual

Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para hacer en la fecha fijada cualquiera de las evaluaciones establecidas en el régimen de evaluación, deberá cumplir con los procedimientos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Se utilizará la modalidad activa virtual que el docente considere pertinente para hacer la evaluación de los contenidos y que garantice mejor aprovechamiento de la materia.

BIBLIOGRAFÍA

Los siguientes textos son los básicos conforme avance el semestre, pero la bibliografía se podrá ampliar según sea necesario.

Arce Gómez, Celín. La libertad de Cátedra. Revista de Ciencias Jurídicas, N°104, 2004. pp. 71-90.

Bernasconi, Andrés. Autonomía Universitaria en el siglo XXI: Nuevas formas de legitimidad ante las transformaciones del Estado y la sociedad. *Páginas de Educación*, 7(2), 2014, pp. 33-60

Bodenheimer, E. (2012) **Teoría del Derecho**. México D. F., Fondo de Cultura Económico.

Bourdieu, P. (2001) **Poder, Derecho y Clases Sociales**. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Capella, J. R. (1999) **Fruta prohibida. Una aproximación histórica-teorética al estudio del derecho y del estado**. Madrid, Trotta.

Cornu, G. (2007) **Introducción al Derecho**. San José, Editorial Juricentro.

Exposito, Enriqueta. La libertad de cátedra. Editorial Tecnos. Primera Edición. 1995

George, R. (2009) **Entre el Derecho y la Moral**. Bogotá, Universidad Javeriana, Grupo Editorial Ibañez.



- Guerriero, A. (2007) **Filosofía del Derecho. Concepción punitiva del derecho.** Buenos Aires, Valletta Ediciones SRL.
- Gutiérrez, C. (2012) **Lecciones de Filosofía del Derecho.** San José, Editorial Juricentro.
- Haba, P. (2010) **Axiología jurídica fundamental: Bases de valoración en el discurso jurídico.** San José, EUCR.
- Haba, P (2008) **Elementos básicos de la axiología general. Epistemología del discurso valorativo práctico.** San José, EUCR.
- Hernández López, María Gabriela. Universidad en Diálogo, Vol. 9, N.º2, Julio-Diciembre, 2019, pp. 29-159.
- Lozano Cutanda, Blanca. La libertad de cátedra. Madrid : Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995
- Méndez W. (2013) **Elementos de teoría del derecho, teoría del estado y derecho constitucional. Apuntes para la discusión académica.** San José, Editorial Juricentro.
- Santos, B (2009) **Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho.** Madrid, Trotta.
- Welzel, H. (2005) **Introducción a la Filosofía del Derecho. Derecho natural y justicia material.** Buenos Aires, Euros Editores, SRL.